



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024- 00055144-UNC-ME#FCQ- Suplemento de Mayor responsabilidad Tec. Campestrin

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Inés del Carmen Pastorino, Directora General del Área de Enseñanza de la Facultad en el sentido que se otorgue un Suplemento de Mayor Responsabilidad (categoría 3662/5B), a la Tec. Fernanda Gabriela CAMPESTRIN (legajo N° 44.998), en virtud de las responsabilidades funcionales derivadas de la jubilación a la que accedió la Téc. Marisa Paz, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas.

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de la Sra. Paz es necesario cubrir funciones inherentes a la mencionada Dirección;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

Que la Téc. Campestrin, agente categoría 3663/5B, cumple con los requisitos necesarios para cumplir las funciones antes mencionadas;

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 5;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar a la Téc. Fernanda Gabriela CAMPESTRIN (Legajo 44.998) agente no docente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente un cargo 3663/5B- el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes a la Dirección del Área Centralizada de Actividades Prácticas, equivalente a un cargo de categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico del decreto PE 366/06-CCT del sector nodocente a partir del 1 de Marzo del corriente año y hasta tanto se realice la sustanciación del concurso del respectivo cargo vacante.-

Artículo 2º: El suplemento será abonado con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 contribución Gobierno Nacional.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes